

BASES LEGALES Sorteo EL TIGRE & IBILI MENAJE

1.- Condiciones de carácter general. **Sodas y Gaseosas Alejandro Martínez, S.L.** (en adelante, El Tigre) con domicilio en C/ Tempranillo, 3 46.380 Cheste, Valencia y con CIF B96417043, en colaboración con **Ibili Menaje, S.L.** (en adelante, Ibili Menaje) con domicilio en Barrio San Juan, S/N, 20570 Bergara, Gipuzkoa y con CIF A20327177, realizarán una promoción de ámbito nacional (en adelante, la Promoción), con la finalidad de promocionar productos de las marcas **El Tigre** e **Ibili Menaje**.

En la Promoción, los participantes podrán tomar parte en un sorteo publicado en Instagram, en colaboración con las cuentas oficiales de **El Tigre** (@gaseosaseltigre) e **Ibili Menaje** (@ibili_menaje)

Sin perjuicio de lo anterior, **El Tigre** e **Ibili Menaje** se reservan el derecho a modificar en cualquier momento los productos de la Promoción, ampliando o reduciendo los incluidos en el ámbito del mismo.

La Promoción es gratuita y no implica la compra de productos El Tigre ni de Ibili para la participación en la misma. En este sentido, la participación o, en su caso, la obtención de los premios no implica pago adicional alguno.

La Promoción se regirá por las presentes Bases Legales. **El Tigre** e **Ibili Menaje** se reservan el derecho a modificar las Bases Legales en cualquier momento, siempre que lo consideren necesario.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder participar en el Sorteo y obtener los premios. Se entenderá que todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases Legales en su integridad y las normas que rigen su procedimiento.

2.- Ámbito territorial de la Promoción. El ámbito territorial de la Promoción es España (Península y Baleares), exceptuando los territorios de Ceuta, Melilla e Islas Canarias, que no entrarán en el ámbito territorial de la presente promoción.

3.- Duración de la Promoción. El periodo de participación en el Sorteo se iniciará el 06/06/2025 a las 12:00 hs. y finalizará el 15/06/2025 a las 23:59 hs. El Sorteo se realizará el lunes 16/06/2025 publicándose los ganadores/as el mismo día a partir de las 12:00hs.

4.- Gratuidad. La participación en la Promoción, así como el derecho al premio no tendrán coste alguno para los ganadores/as del Sorteo.

5.- Mecánica de participación. El Sorteo se publicará en los perfiles oficiales de Instagram mencionados anteriormente, siendo sus respectivas cuentas oficiales las únicas válidas para participar.

El usuario/a que participe por Instagram a través de las cuentas @gaseosaseltigre e @ibili_menaje deberá:

1. Tener un perfil válido en Instagram.
2. Seguir los perfiles oficiales mencionados anteriormente.
3. Darle Me gusta / Like a la publicación del Sorteo.
4. Comentar la publicación del Sorteo mencionando al menos a 2 usuarios/as.

El usuario/a puede participar las veces que quiera a través de comentarios, sin límite de participación.

6.- Ganadores/as y premio. Habrá un (1) único ganador/a que obtendrá el siguiente premio:

- Jarra medidora Ibili
- 1 molde de silicona Ibili
- 1 camiseta edición limitada de El Tigre
- 15 cajas de gaseosas y sodas El Tigre
- 1 bote de bicarbonato El Tigre
- 1 bolsa compra El Tigre
- 1 bolígrafo El Tigre

Además, se seleccionarán dos (2) suplentes por sorteo, que optarán al premio en caso de que el ganador/a inicial no cumpla con los requisitos establecidos.

El Sorteo se realizará mediante una herramienta que permitirá elegir a los ganadores/as de forma aleatoria.

El premio es el que está indicado en las bases legales, salvo que por razones externas o de disponibilidad, deban de ser reemplazados por uno de categoría similar.

El premio no podrá reclamarse en caso de que el paquete sea devuelto por la mensajería a nuestras instalaciones por no haber podido ser entregado en la dirección facilitada por el ganador.

Solo se realizarán envíos España Peninsular (no islas).

7.- Publicación del ganador/a. El ganador/a del premio se comunicará a través de las publicaciones de Instagram en los perfiles mencionados anteriormente a partir de las 12:00h del día 16/06/2025.

8.- Entrega del premio. Para poder aceptar y obtener el premio, el ganador/a tendrá que ponerse en contacto por mensaje directo en respuesta al mensaje emitido por parte de El **Tigre o Ibili** en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde que se anuncie el nombre del ganador/a.

El premio será entregado por correo postal o mensajería.

9.- Limitaciones y otras consideraciones. El premio no podrá ser cambiado, alterado o compensado por otro producto o servicio. Además, queda prohibida su venta o comercialización.

10.- Aceptación de bases. La participación en la Promoción implica la aceptación total de estas Bases Legales.

11.- Política de privacidad y protección de datos. Los datos personales serán tratados conforme a la normativa vigente en protección de datos.

12.- Desvinculación de Instagram. Esta promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram. Al participar, el usuario exonera a ambas plataformas de cualquier responsabilidad derivada de la promoción.